

DECRETO ALCALDICIO N° 2357/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2152 de fecha 15.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° 7.701.202-8, para el servicio de atención de 30 personas, las cuales participarán en el cierre de las actividades de acompañamiento técnico, realizado durante todo el año 2009 en distintas escuelas y liceos de la Comuna., jornada a realizarse el día 09 de Diciembre de 2009, a partir de las 15:00 hrs, en la escuela República de Francia, por un valor total de \$ 44.445 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requinoa, a quien se contrata servicio de atención de 25 personas, las cuales participarán en el cierre de las actividades de acompañamiento del programa CONACE – PREVIENE, realizado durante el año 2009 en distintas escuelas y liceos de la Comuna, jornada que se realizará el día 09 de Diciembre de 2009, a las 15:00 hrs. en la escuela República de Francia, por un monto total de \$ 44.445 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 “Alimentos para personas”, Programa CONACE, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo -



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE